

IX.- Destinatarios de toda entrega de recursos públicos

Tixpeual, Yucatán a 6 de Julio de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Jorge Martin Puch Victorin
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: “Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos cualquiera que sea su destinado, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de estos,

Que se hubiera generado del **1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014** relativo al Artículo 9 fracción IX del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada”.

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, III y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo del **1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014**, no se han elaborado la relación de beneficiarios de dichos meses.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



AYUNTAMIENTO
SOBERÍA MUNICIPAL
2015
TIXPEUAL, YUCATAN

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Jorge Martin Puch Victorin

Fecha de actualización de la información: 6 de julio del 2015